



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 17 DE PALMA DE MALLORCA

11824

Juicio verbal 795/2013 sobre otras materias

En el juicio referenciado, se ha dictado la SENTENCIA N° 153/2014 cuyo texto íntegro se encuentra a disposición de las partes en la secretaría de este Juzgado.

Vistos por la Ilma. Sra. D^a. MARGARITA ISABEL POVEDA BERNAL, MAGISTRADA titular del Juzgado de Primera Instancia Número Diecisiete de Palma de Mallorca, los presentes autos de JUICIO VERBAL N° 795/2013 seguidos ante este Juzgado entre partes; de una, como demandante CP EDIFICIO SA TAFONA 5 , con Procurador D. Mateo Cabrer Acosta y de otra, como demandado en rebeldía AUILES DE MALLORCA S.L., sobre RECLAMACIÓN DE CANTIDAD, se dicta esta sentencia en base a los siguientes:

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que la misma no es firme, pudiéndose interponer recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial en el plazo de los veinte días siguientes a su notificación.

Y para que sirva de NOTIFICACION A **AQUILES DE MALLORCA S.L.**, libro el presente.

En PALMA DE MALLORCA, a seis de julio de dos mil quince.

